

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 9 de noviembre de 1919

Número III

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

El discurso de Romanones

Verdades que aún no resplandecen. - Benevolencias que matan.

Defraudados han quedado quienes esperaban del conde de Romanones la apertura de la espita de la hiel contra los que en momentos difíciles para España le obligaron a renunciar el Poder, desintegrando la armonía cívica que en su espíritu y sus actos retrató.

Después de ser el único político de importancia y solvente que antes en trance apurado mantuvo el criterio sano de un acercamiento prudencial a Francia e Inglaterra, que eran las naciones que por comunidad de intereses habrían de servir a España en lo futuro y que al favorecerlas en alguna forma benévola durante la guerra quedaban obligadas y unidas a nuestras aspiraciones, pensamiento que al llegar la victoria penetró hasta en los cerebros más en desuso; después de sacrificar su personalidad y perder las riendas de un partido que representaba la clave de un Gobierno sólido para etapas duraderas, y después de tener que aventurarse a gobernar ante el imperativo de la opinión con elementos escasos y en su mayoría rivales que contaban con sus hechuras parlamentarias para inutilizar su labor, fué objeto de rebeldías y de conflagraciones, viéndose amargamente reducido a la impotencia y atado de pies y manos para hacer campañas populares ni aun declaraciones del porqué de su dimisión.

Defraudados han quedado los que pensaban que el conde se desataría en acerbas diatribas contra Maura, ahora que se aproxima un examen de conciencia general entre los que llevaron la batuta del país, ahora que el pueblo residencia con su actitud a quienes le han hecho perder un tiempo precioso y unas circunstancias favorables para su resurgimiento económico y progresivo.

Comedido ha estado el conde de Romanones como hombre ecuánime y como hombre experimentado en las dificultades que al Estado son inherentes. Bien ha explicado su actuación conciliadora ante los conflictos sociales; la templanza armónica que se le motejó de debilidad y con la que supo eliminar desgracias y colisiones ha tenido que ser imitada por sus censores de la acera de enfrente, porque el mundo viejo y el mundo nuevo exige transformación en los procedimientos de resolver las cuestiones entre el capital y el trabajo; los obreros han tenido su jornada

de ocho horas, que los tiempos han impuesto por su avance justiciero.

El problema económico-financiero y la aprobación de los Presupuestos fué siempre el ansia más viva del Gobierno del conde; no puede culpársele de que anduvo remiso en apremiar a todos para legalizar la situación del Erario.

En política internacional quizá sea Romanones el único que ha dado algunos pasos fructíferos con su viaje al Extranjero, su conferencia con Wilson, su éxito personal de que figurase España con representación en el Consejo ejecutivo de la Sociedad de Naciones, sus ensayos de organización del comercio exterior y primeras gestiones para una posible alianza, de cuya ejecución pudiera ser síntoma el viaje de Alfonso XIII a París y Londres. Todo ello se relaciona estrechamente con el problema marroquí, en el que los españoles llevarían las de perder sus esfuerzos pretéritos y presentes si no hubiera una perfecta inteligencia dentro del enunciado de que Tánger, si cambia en algo, debe ser con tendencia a la soberanía de España.

Romanones se ha mostrado optimista, amante de la supremacía del poder civil y mandatario de la opinión, para la que se ha de gobernar.

Ello demuestra que hay estadistas, pero sin libertad de acción.

El ferrocarril París-Algeciras

Al cerrar esta edición nos enteramos de que la Comisión de Fomento de la Diputación provincial ha acordado que concurren, representando a dicha Corporación en la Asamblea que ha de celebrarse en Burgos, sobre iniciativas ferroviarias, para tratar del ferrocarril de París a Algeciras.

La Comisión nombrada es el presidente, Sr. Núñez Maturana, y los diputados provinciales señores Soria, González Rojas y Nadal.

Como al cerrar este número todavía no se ha terminado la sesión de la Diputación, ignoramos si ésta confirmará el nombramiento de dicha Comisión; pero lo que sí sabemos es que, habiendo sido invitado particularmente por la Comisión burgalesa de iniciativas ferroviarias el Sr. Soria, éste salió el sábado, en el expreso, para Burgos.

¡Agricultores, a defenderse!

Don Rafael Gasset y numerosas personalidades de prestigio, entre las que se cuentan muchísimos presidentes de Cámaras Agrícolas, han dirigido un manifiesto al país, bajo la divisa «Los agrarios deben intervenir en la política»; cuyas doctrinas son muy dignas de tenerse en cuenta y merecen la atención de los agricultores particularmente, porque en ellos está el salir de la lamentable situación en que han caído, víctimas de su propio abandono.

EL MADRILEÑO viene haciendo campaña por la clase agrícola y ve con gusto cuánto se trabaja en pro de tan sagrados intereses, que son en definitiva los fundamentales de la nación, y por ello reproduce en estas columnas algunas de las sugerencias que se hacen en el folleto «Los agrarios deben intervenir en la política», y de cuya importancia nuestros lectores juzgarán:

«España ansía vivamente su progreso, su mejoramiento, y, a pesar de los Gobiernos, avanza, aunque con paso muy tardo. El alimento poderoso, ese punto inicial de partida que ha de señalar (aquí como en todos los pueblos que prosperan) la acción del Estado, no aparece jamás; está siempre dormido, desmayado; en definitiva, resulta nulo.

La iniciativa privada puede establecer una industria (y no hará poco con las trabas burocráticas que se ofrecen a su paso); pero no dará nunca camino a 4.000 pueblos que de él carecen, ni ultimarán puertos, ni levantará millares de escuelas, ni propagará la cultura agrícola.

Lo que ha podido y debido hacerse por el elemento director del país sigue en una gestación laboriosa de cuatro lustros. ¿Causas? De una parte, insensatos impulsos dados a la política en el sentido de desarticular toda organización de núcleos aptos para el Gobierno. ¿No servían los antiguos partidos? Venga el derribo; pero edificando en seguida; nada de dejar la maquinaria, compleja, directriz, a la intemperie.

Esos impulsos, verdaderamente inexplicables, produjeron crisis a granel por el más fútil pretexto en ocasiones; otras sin él, y, por consiguiente, sin explicación parlamentaria ni extraparlamentaria.

En una inestabilidad semejante hácense impracticables todos los planes serios de reforma, que reclaman tiempo, continuidad de propósitos, trabajo normal del Parlamento y muy considerables recursos económicos.

Si, por acaso, alguna situación ministerial logró alejear unos meses, y los proyectos llegaron a presentarse, entre los mismos afines se vió sin dolor una obstrucción descocada que detuvo el avance de aquellos planes. Había positivo miedo a que se alcanzaran reformas que, saliendo del *Diario de las Sesiones*, llegasen a la tierra.

Cierto que España quedaba con sus 4.500 pueblos inco-municados, los grandes puertos sin condiciones de competencia con sus rivales extranjeros, campos sin regar, los ferrocarriles secundarios en los archivos del Congreso, las escuelas infectas...; pero no menos cierto es que algunos personajes frotaban gozosos sus manos celebrando que aquellos proyectos (que no habían leído) vieranse detenidos por artes de obstruccionismo que clamorosamente ansiaba la mayoría destruir.

Estos son los males. Mudanzas de Gobierno cada trimestre, cuando no cada quincena; hornadas enteras de ministros noveles (¿Es renovación? Las clases pasivas contestarán con el acrecentamiento de una partida ya muy abultada del Presupuesto), disoluciones de Cortes anuales sin conceder espacio al posible concierto de grupo parlamentario, ofreciéndose el caso singular de haber prescindido de la política de los partidos; sin el ensayo de los núcleos

coincidentes en programas actualistas, como hicieran Francia e Italia.

Consecuencia fatal, indeclinable, de aplicar a las crisis velocidades deportivas, ha sido la disgregación de fuerzas políticas. Ya no se atiende al ideario de ningún hombre público; atísbase tan sólo en qué dirección podrá encaminarse la voluntad soberana, para discernir el mando y la facultad aneja de fabricar ministros y subsecretarios y directores generales.

¡Las ideas! Fuera de la sanción impuesta (gracias a las izquierdas) al Gobierno que agotara últimamente los escaños electorales, de algunos años a esta parte, las ideas ni alzaron ni derribaron Gobiernos. Se sabe de las crisis porque unos carteles las anuncian, un Parlamento las desconoce y una *Gaceta* las consagra; pero sin que puedan adscribirse a un programa. La celeridad de los acontecimientos es tal que casi no hay tiempo para exponerlos.

Los agrarios deben unirse

¿Remedios? ¿*Vis medicatrix*? La curación ha de surgir del pueblo, o no habrá salud. La actual situación del mundo acredita el fracaso absoluto de las voluntades unipersonales.

Toda la esencia revolucionaria, liberal, democrática, reside en el principio de que la soberanía se traslada del príncipe al pueblo. Si el pueblo no la recoge, viviremos de hecho como se vivía antes de 1793.

¿Remedios? En esta atomización de partidos políticos hay que crear organizaciones que tengan vínculos evidentes con la realidad. Nuestro intento es agrupar, para defensa propia y del bien colectivo, fuerzas agrarias del país.

¿No dice nada, aun a los espíritus menos reflexivos y observadores, que España sea excepción política al no haber creado un partido agrario? ¡En España, donde la fuerza más numerosa, el más ponderado sentido de gobierno y los rendimientos más copiosos del Estado residen en la agricultura!

Pero lo que nazca, y nosotros pretendemos llevar la semilla al surco, ha de cultivarse por métodos y procedimientos absolutamente distintos de los utilizados hasta aquí en la política. Lo que se opere ha de ser a plena luz. Si no se ganan fuerzas de opinión, si no se hace obra que encarne verdaderamente en la vida del país, por la suma de voluntades en unas determinadas soluciones, será vano intento.

Las nuevas modalidades exigen invertir los términos. En estos tiempos se busca la *Gaceta* para imponerse a los pueblos; ahora hay que pensar en buscar a los pueblos para obtener la *Gaceta*. Bien lo han visto todos los gobernantes del mundo. Por eso los países libres acentúan su democratismo; por eso las autocracias rodaron con estrépito y consecuencias de catástrofe geológica.

El agrarismo tiene la inexcusable obligación de agruparse. Estas disgregaciones, estas faltas de asistencia de la fuerza popular a los hombres públicos, este alejamiento de la voluntad del pueblo en los asuntos de gobierno, permiten vejaciones y agravios del interés general en provecho y ventaja del particularista.

Si la masa actuara por mérito de sus genuinos representantes, fuera imposible la realización de injusticia tan visible como la de tasar exclusivamente el trigo del agricultor; fuera imposible que presenciáramos cómo en medio de tantas dificultades y carestías propias del desorden económico que acompaña a la guerra, mientras los pobres apenas comen, los fabulosamente enriquecidos esquivan el impuesto adecuado de beneficios de la guerra.

Tamasha injusticia, que no toleró pueblo alguno beligerante ni neutral, declara que sólo de nombre conocemos el

ejercicio de la democracia. Semejante atentado a los más elementales principios equitativos, merece toda suerte de vituperios, hace que la masa se muestre en ocasiones mugidora y rencorosa, previniéndonos de muy graves riesgos, y es, en fin, capaz de preparar para hoy y justificar para mañana la más formidable explosión de rebeldía.

Todo lo bosquejado indica la necesidad del intervencionismo en la política de los que mayor agravio sufrieron: de los agricultores. Apetecer reformas, medidas progresivas y amparadoras y vivir en plácido retraimiento, vale tanto como renunciar al ideal. Será muy cómodo permanecer en el hogar dejando incumplidos deberes ciudadanos; pero es la causa de todos nuestros infortunios, del atraso en que vivimos. Quien se ausente de tales obligaciones no tiene ni siquiera derecho a la queja cuando vea los pueblos incomunicados, las carreteras intransitables, las escuelas insalubres y desiertas, las enseñanzas técnicas y superiores atrasadas, el labriego atezado por la usura, la red ferroviaria insuficiente y congestionada, la agricultura y ganadería postergadas, el déficit en progresión creciente, las reformas sociales, que no suelen garantizar la paz sin la autoridad de la asistencia parlamentaria, fraguadas aceleradamente por la improvisación gubernativa, que resta a la obra toda garantía de eficacia y es origen de trastornos peligrosos; el trigo tasado y la ganancia de la guerra sin tributo.

La culpa, pues, en definitiva, corresponde a los que, pudiendo y debiendo unirse, viven sin nexo alguno. ¡Uníos, agricultores! No os entreguéis a la fácil excusa de «por uno más o menos...» ¡Juntaos en legión y acabaréis con el abuso que tanto os daña y con el desdén para la obra útil y patriótica!

Cuando hablamos de agrarismo no lo hacemos pensando en un programa exclusivista. Aun adscribiéndonos principalmente al interés agronómico, rehuimos toda afirmación unilateral. Un pueblo no puede atender celosamente su agricultura posponiendo y desdendiendo las restantes manifestaciones de vida y de riqueza: necesita armonizarlas todas.

Creemos, pues, que nuestro programa es un programa nacional, a cuyo triunfo deben concurrir elementos de todas las profesiones. El dirigirmos especialmente a los agrarios se funda en que son los más perjudicados y en que constituyen la base más sólida y extensa de la riqueza patria.

Nos llamamos liberales porque pensamos que quien repudie la libertad niega el progreso. Nos llamamos agrarios porque mejorar la agricultura en España equivale, en sentir nuestro, a garantizar su potencia económica.

Próspera la riqueza natural y primaria (el producto del suelo), podrá desarrollarse la industria sin esos férreos andadores del proteccionismo exagerado, que permiten andar, pero que impiden el sano y vigoroso crecimiento.

Afirmamos que es un programa nacional, porque cuanto demanda el agrarismo se refiere a visibles ventajas colectivas.

Cuando solicita nuevas extensiones del regadío y que se intensifique la producción del secano, nos habla de modificar y, acaso en su día, de suprimir el problema emigratorio, porque si se brindara trabajo remunerador dentro del país, serían pocos los ciudadanos que se ausentarán.

Cuando una extensión de terreno mantiene hoy 20.000 almas, y regado puede sustentar 100.000, gana el interés agronómico; pero gana también el Estado, que cuenta con más ciudadanos y con mayores elementos de productividad.

Imaginad realizadas las 500 obras de irrigación que en España debieran construirse: el número de labradores (que podrían vivir holgadamente de la tierra) habría crecido en cifra de varios millones. Esto supondría más ingreso para el Estado (sellos, consumos, cédulas, impuestos de todo linaje), más amplio mercado para la industria, porque los millares de hombres que no se expatriarían algo vestirían, algo habrían de consumir.

Imaginad realizadas las construcciones y aumentados, como indeclinable consecuencia, esos ciudadanos: el mapa sería el mismo, pero la patria sería mayor.

En unas comarcas deploramos la falta de brazos; en otras, los quebrantos de la sequía; y somos tan imprevisores y desmañados, que dejamos ir los brazos a la emigración y verterse el agua de nuestros ríos en el mar.

Para que la agricultura prospere hay que modernizarla; es decir, aplicarle los procedimientos científicos: abonos, máquinas, motocultura, simientes seleccionadas, etc. Ello exige transportes fáciles, combustibles líquidos baratos. El empirismo antiguo es impotente para realizar tan múltiples y arduas funciones. Los medios instrumentales resultan ya superiores al agente que ha de manipularlos, y hasta pueden ser perniciosos o contraproducentes si no se eleva el nivel intelectual de los encargados de su empleo. En otros términos: la prosperidad de un pueblo se sustenta en el esfuerzo y valía de los hombres que en ella colaboran, desde el bracero humilde hasta el erudito más técnico. Para aumentar ese esfuerzo y valía en todas partes se organiza o reorganiza la enseñanza profesional y técnica, lo mismo para el obrero manual que para los que siguen estudios superiores. Los españoles no pueden constituir una excepción, a menos de correr a un fracaso de funestas secuelas.

La cuestión patronal

Los patronos barceloneses van rectificando poco a poco su conducta a medida que ven que la opinión no está con ellos por el empleo del arma *lock-out*, espada de dos filos que puede volverse contra quienes la esgrimen.

Es indudable que los pleitos entre obreros y patronos han de ventilarse por Tribunales mixtos y con intervención gubernamental previsor, justa y serena. Abandonar al lobo y a la oveja para que orillen sus dificultades y razones por sí, es querer que perdure como víctima el débil.

El veto del Gobierno, de un buen Gobierno, está en entregar a los obreros las fábricas, respondiendo los operarios de su funcionamiento, siempre que éstos aseguren que, a más de obtener ellos sus pretensiones, han de lograr un margen prudencial de utilidad para el capital, tanto por ciento pequeño, el menor que reconozca la ley, pero producto libre al fin para la aportación capitalista, sin la que no se hubiera podido instalar la explotación.

Al considerar así el problema, claro está que no se trata más que de explotación o producción de lo que es indispensable al país para su vida ordinaria y que al cesar por *lock-out* tal producción o servicio ocasionara trastorno grave nacional. En cambio, cuando se produjeran huelgas contrarias al dictamen de la Comisión mixta, el Gobierno podría y debería auxiliar a los patronos con todos los medios a su alcance.

El Instituto de Reformas Sociales parece un buen organismo para el arbitraje en las contiendas y, sin embargo, no se acude a él porque en sus estudios de previsión de los conflictos no se ha captado la confianza, ni del Gobierno, ni de los patronos, ni de los obreros.

El *lock-out* es el insulto del fuerte, es la represalia de quien, considerándose amo, ha tenido que acceder a un derecho del *servidor* y quiere invalidarlo nuevamente.

El amo no está, en justicia, en igualdad con el mercenario. El capitalista tiene «reservas» para su vida y el obrero no cuenta más que con su «jornal». Al cesar el trabajo, el primero resiste bien; pero el segundo no puede resistir. Por tanto, el *lock out* es un crimen, y, en cambio, la huelga es un acto de desesperación de los que, dando todas sus energías, no obtienen el proporcional producto de su trabajo y, por ende, para cubrir las necesidades de su vida.

Si a esto se agregan las resultas para el resto de la sociedad, salta a la vista que los Gobiernos deben intervenir en el caso del *lock-out* con imposiciones, y en el caso de huelga, con protección y amparo, todo ello buscando la cooperación armónica, la conveniencia común, la eliminación de tiranías.

Quizá recapacitando sobre esto los patronos de Barcelona, que no se han visto asistidos por los demás de España, rectifican su actitud con las siguientes declaraciones:

«La Federación patronal de Barcelona entiende que la labor de la Comisión mixta, que hoy ha quedado constituida, ha de elevarse a un plano superior, desde el cual, abarcando el problema social, en un conjunto amplio y extenso, estudie cuantos asuntos son más necesarios para la regulación y estabilización de cuantos factores integran el trabajo, y estima que en manera alguna puede limitar sus funciones dicha Comisión a una de las solas cuestiones promovidas en la vida industrial con los problemas que en la misma se plantean, pues aunque complejos, guardan entre sí tan íntima y necesaria relación, que el estudio y resolución exclusiva de uno en particular de ellos mantendría el desequilibrio y aumentaría, por tanto, las dificultades de que las soluciones fuesen definitivas y permanentes.

Entiende asimismo que las fórmulas, dentro de un amplio espíritu de mutuas transigencias, han de tener un carácter general de adaptación a todas las regiones de España, y no circunscribirlas tan sólo a Cataluña, donde no se puede conseguir un régimen de excepción, cuando generales son, y bien conocidas, las causas determinantes de la normalidad presente.

Una de las premisas que sienta esta Federación es que, reivindicando de antiguas acepciones el concepto del trabajo, extrayéndolo de las leyes de la economía, que lo consideraban como objeto del comercio sujeto a la ley de la oferta y la demanda, debe poseer absoluta y completa libertad de contratación, sin que influyan para coartarla más factores que las disposiciones adjetivas que regulen los trámites de la contratación misma.

Asimismo debe ser mutua y sincera la cooperación del patronaje y del obrero para la movilización del capital necesario, a fin de intensificar la producción, mediante la emisión de empréstitos obligatorios, y organizar el crédito industrial.

Norma indispensable de los elementos trabajo y patronaje es la aproximación de sus representaciones para el estudio detenido y desapasionada deliberación sobre los problemas de la marcha progresiva que cada industria vaya descubriendo en la vida del trabajo. La organización de Sindicatos profesionales debería ser tema preferente de los debates y obligado empeño de implantarlo, porque así se habrán resuelto los gravísimos problemas que hoy separan a estos elementos, sin más resultado que la acentuación de la grave crisis nacional.

Las previsiones de invalidez y de ahorro son extremos que por igual interesan a unos y a otros, así como también la regulación de las jornadas y la determinación de los salarios mínimos; aunque afirmamos que no son esas últimas las únicas que debieran ser tratadas en el momento actual, ya que el sistema de aumento de salarios nos ha traído al crítico momento en que vivimos.

También la reivindicación de la organización del trabajo en favor del patronaje deberá ocupar en especial la atención de la comisión, aparte de la necesidad de que las fórmulas que se decreten y articulen ofrezcan de por sí garantía suficiente, que su eficacia sea reconocida por todos, mediante la debida responsabilidad por parte de los que infrinjan los acuerdos.»

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta:

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarzapos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

¿SEREMOS INMORTALES?

Las teorías de Voronof

¿A quién no ha interesado el tema del rejuvenecimiento por medio de la Cirugía? ¡Es mucho asunto éste para visto con desprecio, sobre todo por cuantos están camino de Villavieja!

Una de las ansias más añejas de la Humanidad ha sido prolongar la vida. Entre los alquimistas eran tres las cosas que absorbían sus investigaciones: buscar la piedra filosofal, el arte de hacer oro y buscar un elixir que alargase la vida. Antes ya la fábula había inventado la Fuente de la Juventud, a las caricias de cuyas aguas los viejos recobraban su juventud, y las personas caducas obtenían con aquellas aguas patente de larga vida. También Mefistófeles supo rejuvenecer a Fausto, y aunque su arte diabólica no fué conocida, nadie ha sospechado que fuera por injertos de glándulas de monos.

Peró es el caso que nuestro siglo XX, más prosaico, ha despreciado la leyenda, y busca con Voronof y otros sabios pertinaces que la ciencia produzca efectos menos mitológicos, y cádate que nos ofrecen rejuvenecimiento quirúrgico, obtenido por injerto de los tejidos glandulares.

La idea lanzada se ha tomado como cosa de magia y ha hecho despertar esperanzas de curas maravillosas. El procedimiento es quitar a los animales las glándulas llamadas de secreción interna, glándulas endocrinas, conocidas hace mucho tiempo, introducirlas por injerto en el organismo de aquellos cuya edad y achaques hayan sido causa de envejecimiento, y repararlos así del ultraje de los años.

¿Qué puede haber de serio y creíble en esta apoteosis quirúrgica de nuestro siglo? Veamos lo que dicen los críticos. Es prematuro y aventurado dar una importancia decisiva a estos ensayos.

Los injertos glandulares no pueden tener efectos prácticos duraderos; y si en ciertos casos patológicos la terapéutica glandular se explica, al menos teóricamente y a primera vista, se puede igualmente pensar que puede ocurrir otro tanto en el envejecimiento fisiológico de nuestros tejidos. Se pone como ejemplo que los eunucos de los serrallos tienen una muerte precoz debido a la insuficiencia patológica de las glándulas endocrinas que faltan a dichos eunucos. Este experimento merece la pena repetirse hasta la saciedad en los animales, para convencerse de su virtud. Los caballos capones mueren casi siempre antes que los no mutilados; pero esto es ley general.

De todas suertes, ninguna glándula injertada conserva en el segundo organismo que la abriga una vitalidad duradera. La glándula así introducida en el organismo no posee con sus vasos las mismas conexiones que una glándula sana y, además, los hechos experimentales tienden a probar, en la mayoría de los casos, los heteroinjertos animales, que no tienen éxito más que rara vez en el hombre, siendo, por otra parte, muy peligrosos. La transfusión de la sangre, por ejemplo, que es, como si dijéramos, injerto sanguíneo, es peligrosa del animal al hombre y no obra de hombre a hombre más que como estimulante del poder regenerador de la sangre; en ningún caso, los glóbulos injertados sobreviven a su paso a otro organismo. Aparte de lo expuesto, ¿qué son los huesos, los cartilagos y los nervios injertables? Su papel se limita a servir de tutores a las células que reconstituyen el elemento destruido.

En fin, que los médicos no están de acuerdo en la virtud de tales injertos y que los humanos habremos de conformarnos con morir viejos, a menos, y por desgracia para nosotros, que no nos muramos jóvenes.

Nihil novum sub sole. ¡¡Ni la muerte!!

El ferrocarril directo de Madrid a Francia

El ingeniero de Caminos D. José Valentí de Dorda ha creído pertinente aportar su estudio personal a este ferrocarril y su trazado, basándose en datos fundamentales muy dignos de tenerse en cuenta.

Aun cuando para la provincia de Madrid el trazado más conveniente es el que defiende la Comisión burgalesa de iniciativas ferroviarias, por el cual vota EL MADRILEÑO, no dejamos de encontrar méritos en el trabajo del señor Valentí, y a continuación insertamos las conclusiones que dicho ingeniero somete como producto de sus cálculos:

1.^a Si ha de construirse por el Estado (pues las Compañías particulares no la construirían nunca) una línea directa de enlace de Madrid con la frontera francesa, esa línea ha de cruzar por Soria o próxima a esta capital, pasar por Pamplona y atravesar los Pirineos por el puerto de Urtiaga o de los Alduides, pues ese trazado aproximado es el más rápido de recorrer y el más económico de construir y explotar, con notable diferencia, sea el ancho español o el internacional el que se elija para este ferrocarril.

2.^a Si es el ancho internacional el preferido para esta línea directa, entonces a las ventajas anteriores se une la de no exigir con la perentoriedad de las soluciones fundadas en el aprovechamiento de líneas actuales el simultáneo e inmediato cambio de ancho de vía de nuestra red, con los enormes gastos consiguientes.

3.^a Si a pesar de las ventajas indicadas se decidiera el Estado por la utilización de líneas ya construidas para buscar el enlace directo de Madrid con la frontera francesa, estas líneas deberían ser las de Madrid a Torralba, Torralba a Soria y Pamplona-Castejón, construyendo únicamente los trozos Soria-Castejón y Pamplona-Urtiaga.»

La prostitución y las enfermedades venéreas

La sífilis y la blenorragia exigen una profilaxis especial. Es evidente que el mejor medio profiláctico es no exponerse al peligro de la infección; pero es preciso confesar que el consejo es seguido raras veces, y se ha sostenido que correspondía a la sociedad el proteger al individuo contra sí mismo, porque el sujeto infectado es un peligro para los demás.

La sífilis, además, puede ser propagada sin que intervengan las relaciones sexuales: sífilis de los sopladores de vidrio, de los médicos y de las comadronas; contaminación con los objetos domésticos: vaso, cultivos, etc. En Rusia se atribuye los grandes estragos que la sífilis hace en los obreros de las fábricas, a la costumbre que han tomado de pasarse de boca en boca el cigarro encendido.

La profilaxis de la sífilis parece residir, en parte, en la reglamentación de la prostitución. La supresión de *este comercio* es imposible. En todos los tiempos ha habido prostitutas, y el desarrollo de los centros industriales, la supresión del trabajo en la familia, la extensión del servicio militar y el infimo salario de la mujer, son otras tantas causas que hacen propagar la prostitución.

La reglamentación de ésta suscita grandes dificultades de orden social. Desde el punto de vista de la libertad individual, la imposición arbitraria de la administración policiaca sobre un determinado número de mujeres, que, en realidad, no cometen un verdadero delito, debe repugnar a todo espíritu liberal. La provocación, castigada en la mujer, mientras que es tolerada en el hombre, es una desigualdad flagrante, y se comprende la resistencia hallada en los partidarios de la reglamentación. Las estadísticas, invocadas por los defensores de la reglamentación, no prueban nada; su falsedad ha sido puesta en evidencia.

Se lucharía todavía con ventaja contra los estragos producidos por la sífilis si se consintiese, abandonando las

ideas atrasadas de otros tiempos, cuidar a los venéreos como enfermos ordinarios, reteniéndolos en el hospital, por una administración suave y bien comprendida, hasta su curación, o, por lo menos, hasta la desaparición de los accidentes contagiosos, animándolos a que vengan a hacerse curar desde la aparición de nuevos síntomas. Por último, de no hacerlo los padres, sería utilísimo que en los liceos y colegios se mostrase a los jóvenes, en los últimos años que estudien, los peligros de los placeres. La Academia de Medicina reclama de los Poderes públicos una ley de policía sanitaria, que reglamente y fortifique la intervención administrativa, en particular respecto a los menores.

Diputación provincial

En la sesión celebrada el martes último, día 4, con motivo de discutirse el voto de censura presentado contra el presidente de la Diputación, en la cual se invirtieron *¡¡cuatro horas!!*, quedaron sobre la mesa los asuntos siguientes que interesan a la provincia, por tratarse de los niños pobres de la misma y del traslado del Hospicio a Aranjuez:

1.^o Que se requiera a todas las Compañías de fluido eléctrico domiciliadas en Aranjuez o que pasen por su término, a fin de que formulen proposición comprensiva de instalación, suministro y conservación del material eléctrico en los edificios destinados en dicha población a Hospicio provincial.

2.^o Disponer que por el arquitecto provincial se reconozca los desagües de dichos edificios, o sea de las casas llamadas de Pontejos, Negra y Cuarterón, informando sobre su capacidad y normal funcionamiento.

3.^o Que por el señor arquitecto provincial y persona designada por el Establecimiento se reconozcan y prueben las cocinas instaladas, a fin de que al empezar su funcionamiento no falte, a ser posible, ningún detalle.

4.^o Que se recabe del Ayuntamiento de Aranjuez e Intendencia del Real Patrimonio favorable respuesta sobre la ampliación de la concesión que tienen hecha para la dotación del servicio de agua a los expresados edificios.

5.^o Invitar al propietario de la finca de dicho Real sitio (llamada del juego de pelota) a fin de que formule proposición para el arrendamiento de la misma, con objeto de dar amplitud a la denominada casa Negra con patios amplios y alguna construcción accesoria.

6.^o Que se averigüe el precio de la tonelada en ferrocarril para el transporte de enseres y el que alguna Compañía de transportes podría ofrecer para su conducción directa en cañones automóviles.

7.^o Encomendar al arquitecto provincial el estudio detallado, en lo que afecta a la instalación de talleres, para que proponga la forma de hacer la adaptación y traslado en los edificios actuales o en otros de que pudiera disponerse, dando cuenta de las dificultades que se ofrezcan.

8.^o Que por dicho arquitecto, de acuerdo con la Sección de Beneficencia, se forme el presupuesto para el traslado del Hospicio a Aranjuez.

9.^o Que por la Contaduría de fondos provinciales se informe sobre la forma de habilitar el crédito para estos gastos; y

10. Que se gestione el abastecimiento de artículos de consumo, para que el suministro se efectúe en Aranjuez, desde el primer día en que el pie de familia del Establecimiento haya de residir en dicho Real Sitio.

El voto de censura

En cuanto al voto de censura al Sr. Núñez Maturana, solamente diremos, pues precisamos el espacio de esta revista para cosas de mayor interés, que volvió a salir triunfante, como era de justicia, en votación nominal, poniéndose de relieve únicamente en la amplia discusión que más van la mayoría de los diputados a la Diputación a hacer política y a intrigar.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Minas

En los expedientes de registros titulados «La Segunda», núm. 930; «Alejandro», núm. 995; «Emilio», número 996; «Sara», núm. 1.000, y «Castellana», núm. 1.007, han recaído el siguiente

Decreto:

Visto el expediente de registro para la mina de hierro titulada «La Segunda», núm. 930, sita en el término municipal de Robledo de Chavela,

Resultando que la Real Compañía Asturiana de Minas ha cumplido lo dispuesto en el Reglamento vigente de Minería, en uso de las facultades que me confiere el artículo 55 del mismo, y conforme con lo dispuesto por la Jefatura de Minas del distrito, apruebo el presente expediente titulado «La Segunda», núm. 930, y expídase a favor de la Real Compañía Asturiana de Minas el correspondiente título de propiedad pasado el plazo de treinta días que señala el artículo 56 de dicho Reglamento.

Igual decreto para «Alejandro», núm. 995, de D. Antonio Herrera Cazorla; «Emilio», núm. 996, de D. Antonio Herrera Cazorla; «Sara», núm. 1.000, de D. Rodolfo Goetz Philippi, y «Castellana», núm. 1.007, de D. Alejandro Miró Trepal.

Madrid, 27 de octubre de 1919. — El gobernador, Juan Antonio Cavestany.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR

Habiendo transcurrido con mucho exceso los plazos de admisión de solicitudes señalados en las vacantes anunciadas en este *Boletín Oficial*, para la provisión en propiedad de las Inspecciones de Higiene y Sanidad pecuarias de los Municipios que al final se citan, sin que los respectivos alcaldes me hayan comunicado los nombres de los veterinarios que han sido agraciados con dichas plazas, según ordena el párrafo 3.º del artículo 314 del Reglamento de epizootias de 30 de agosto de 1917, prevengo a los alcaldes indicados que, a aquellos que no se envíen esas comunicaciones en el plazo improrrogable de quince días, a contar desde la inserción de esta circular en el *Boletín Oficial*, les impondré la multa de 500 pesetas que se precisó en la circular de este Gobierno civil de fecha 17 de enero del año corriente, publicado en el *Boletín* del día 20 de dicho mes.

Madrid, 27 de octubre de 1919. — El gobernador, Juan Antonio Cavestany.

Señores alcaldes de Alameda del Valle, Aldea del Fresno, Ambite, Anchuelo, Aranjuez, Batres, Belmonte de Tajo, Cadalso de los Vidrios, Casarrubuelos, Cenicientos, Chozas de la Sierra, Collado Mediano, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Guadalupe de la Sierra, Hoyo de Manzanares, Hortaleza, Humanes, Madareos, Moraleja de Enmedio, Oteruelo del Valle, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Quijorna, Rascafría, Redueña, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Torrejón de la Calzada, Torreldones, Velilla de San Antonio, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villar del Olmo.

Clinica de urgencia

Se ha fundado una clínica con igualatorio para los servicios médico-farmacéuticos y también de enterramiento para atender las barriadas de Canillas, Canillejas, Vicálvaro y Ciudad Lineal, que ofrece bondadosísimas condiciones, siendo garantía del buen servicio el personal, tanto técnico como administrativo, que figura al frente de esta fundación.

Los vecinos de las mencionadas barriadas contarán ahora con auxilios rápidos y económicos, pues las cuotas mensuales son muy módicas.

Distinciones merecidas

Varios periódicos diarios recogen la idea lanzada desde *La Tribuna* por el Dr. D. Mario S. Taboada para que se conceda una alta distinción al Dr. D. César Chicote y a D. Leopoldo Romeo, por su intervención para la vacunación forzosa.

EL MADRILEÑO se une a dicha petición, que cree merecidísima, puesto que fueron los primeros, y hasta ahora únicos, que atacaron de firme el vicio de no vacunarse, evitando a la provincia de Madrid del terrible azote que venía sufriendo para vergüenza suya.

Por la cultura de Madrid

El día 30 de octubre último se inauguró, con la solemnidad merecida, las bibliotecas al aire libre instaladas por el Ayuntamiento, Madrid en el Parque del Oeste y en el Retiro.

Sólo plácemes merecen el alcalde de Madrid, Sr. Garrido Juaristi, y el jefe de las bibliotecas municipales, D. Ricardo Fuente, por su amor a la cultura del pueblo madrileño.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcobendas

Censuradas por el regidor síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1918-19, se hallan de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Arganda

Ha fallecido en esta población el Sr. Castillo, hijo político de nuestro estimado amigo D. Juan Manuel Sánchez, a quien acompañamos en su dolor.

Barajas de Madrid

Los acuerdos y pliegos de condiciones bajo los cuales se han de celebrar las subastas para el arriendo de los arbitrios de puestos públicos, pesas y medidas y matadero, por tiempo de quince meses, contados desde el día 1.º de enero próximo al 31 de marzo de 1921, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante diez días, para que puedan presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se presenten.

Carabaña

Por renuncia del que la desempeñaba, fundada en tener que fijar su residencia en Madrid, se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas de fondos municipales, por la asistencia de 115 familias pobres, y 3.000 pesetas, que se satisfarán mensualmente por una Junta de mayores contribuyentes, por la del resto del vecindario y los residentes en extramuros.

La población consta de 1.990 habitantes, es sana y de ricas y abundantes aguas y otras producciones, con dos estaciones de ferrocarril, de donde salen dos trenes diarios para Madrid.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al alcalde, en el plazo de treinta días.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal sacar a pública subasta, desde 1.º de enero de 1920 a 31 de marzo de 1921, el arrendamiento de los arbitrios municipales de pesas y medidas de uso obligatorio, puestos públicos, derechos de matadero y casa-carnecería, bajo sus respectivos pliegos de condiciones y tarifas, en conformidad a lo que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se hace saber al público, para que, durante el plazo de diez días, puedan hacerse ante dicho Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes acerca del expresado acuerdo, advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna.

Caiabanchel Bajo

Formado un presupuesto extraordinario para el pago de haberes de uno de los veterinarios municipales, durante el tiempo de su suspensión, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones.

Cercedilla

Hace bastante tiempo que este pueblo viene ambicionando la roturación de unos terrenos llamados La Dehesilla y El Rodao.

Cuando el Sr. Soria fué recorriendo el distrito, con motivo de las elecciones, se le indicó la conveniencia de conseguir esa roturación, y ofreció trabajar con fe y confiado en conseguirlo, como ya lo consiguió para otros pueblos, señalando la precisión de que fuese solicitado.

Este ruego de que lo solicitasen también lo hizo el diputado provincial por Alcalá Chinchón, D. Fernando Torrecilla, al cual le une una buena amistad con el alcalde de Cercedilla, por ser cliente suyo como abogado.

Por fin se hizo la instancia, aunque ignorando los motivos del porqué no se ha pedido la roturación de unos terrenos que también lo precisan y que son de mayor cabida.

Como queda dicho, la instancia se ha presentado en el Ministerio de Fomento, y, según nuestros informes, el alcalde ha solicitado el concurso también del diputado a Cortes por el distrito.

Coipa

Las cuentas municipales de esta vil a correspondientes al año de 1918 se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Mojaleja de Enmedio

Censuradas por el señor regidor síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1917, se ha lan de manifiesto en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Navacerrada

Al cerrar esta edición nos enteramos que el ministro de Fomento ha llevado a la firma de S. M. el Rey la concesión de la roturación de terrenos pedida por este pueblo y sobre cuyo asunto ha trabajado mucho y bien el diputado provincial por el distrito D. Arturo Soria.

Navalcarnero

En beneficio de los damnificados por las heladas

El ministro de Fomento, ante las reiteradas súplicas del diputado a Cortes D. Luis Gallinal, ha firmado una Real orden de distribución de los pueblos perjudicados por las heladas.

Cuando dichas heladas arrasaron los campos, una Comisión de varios pueblos visitó al Sr. Gallinal, y éste, sin descanso, estuvo trabajando para que les fuese concedido lo que con tanta justicia pedían.

Parece ser que en Navalcarnero se piensa realizar algún acto de gratitud hacia el diputado maurista, y aunque este semanario no milita en dichas ideas, no por eso deja de enviar sus aplausos más sinceros a los políticos que trabajan en favor de los distritos que los eligen.

La indemnización concedida ha sido la siguiente:

PUEBLOS	Pesetas
Navalcarnero	44.128
El Alamo	16.783
Branete	4.957
Sevilla la Nueva	5.896
Villamanta	23.063
Villamantilla	1.371
Villanueva de Perales	702
TOTAL	99.905

Esta labor realizaba el Sr. Gallinal, secundado por el marqués de Valdeiglesias y D. Enrique Martínez Cardena, mientras el Rosca y compañía recorrían los pueblos comprando votos.

Pezuela de las Torres

Las cuentas municipales del año 1918, prorrogado hasta el 31 de marzo de 1919, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Pinto

El día 30 de noviembre próximo, de diez a doce, se celebrará en la Casa Consistorial, con asistencia del regidor síndico, subasta pública para el arrendamiento del arbitrio obligatorio de pesas y medidas, desde 1.º de enero de 1920 a 31 de marzo de 1921, en el tipo de 5 625 pesetas, y según pliego de condiciones que obra de manifiesto en Secretaría.

Si la subasta quedase desierta, se celebrará otra segunda el día 14 de diciembre inmediato, a igual hora, con las mismas condiciones y tipo de 4.218,75 pesetas.

Tetuán de las Victorias

Será muy conveniente que el señor gobernador de la provincia, haciendo uso de ese celo y actividad en él característicos, diere las oportunas e inmediatas órdenes a fin de dar cumplimiento exacto y riguroso a lo referente a la circulación de carruajes, sobre todo en las horas de la noche.

Viene ocurriendo a diario y en todo momento que, vehículos de todas clases, no solamente no suelen llevar el farol o linterna encendidos, sino que carecen de él.

La carretera de Francia, que pasa, como es sabido, por esta localidad, denominada calle de O'Donnell, el trozo que constituye la principal vía del pueblo, es un peigro inminente transitar por ella sin exponerse a un atropello.

Carros, bicicletas y aun coches parece que entran en país conquistado, contraviniendo el reglamento y burlándose del público que protesta, ya que la autoridad brilla por su ausencia.

Y ya que viene al caso, no está de más refrescar la memoria recordando que en números anteriores hemos expuesto, a fin de que el señor gobernador tuviese en consideración estas manifestaciones, la imprescindible y urgentísima necesidad de establecer en esta localidad un servicio de vigilancia en proporción al número de habitantes, como ocurre en poblaciones quizá no mucho más importantes que Tetuán de las Victorias.

Ocurre en este pueblo que, debido a la economía en los medios de locomoción (20 céntimos desde Puerta del Sol a Tetuán), en la vida vienda y en algunos artículos de primera necesidad, son muchas las familias que de poco tiempo acá vienen a aumentar de un modo alarmante el contingente de población.

De un Ayuntamiento como este, constituido en forma tal que en sus sesiones no se ventilan asuntos de interés general y beneficiosos para el pueblo; que si algún edil existe asiduo y constante, y propone lo que, a su juicio, es perentorio, tropieza con la apatía de los pocos que a la sesión asisten; de un Ayuntamiento, en fin, en cuya atmósfera no se respira nada más que los miasmas del antagonismo y renci las personales y políticas, ¿qué puede esperar un pueblo sufrido, rico y próspero como este?

Repase el lector los números anteriores de EL MADRILEÑO y en algunos hallará exposiciones sobre esta materia.

Nunca nos cansaremos de repetirlo: el pueblo, en su mayoría, se lamenta, protesta; pero sus quejas se pierden en el vacío de la indiferencia de que se hallan poseídos sus representantes en el Municipio, de aquellos por quienes en las ocasiones fueron a depositar en las urnas su voto de confianza.

No está de más tener en cuenta estas consideraciones, y tanto en lo referente a la circulación de carruajes como a la creación de un puesto o delegación de Vigilancia, es de esperar que el señor gobernador de la provincia estudie el caso y lleve a efecto estas y otras muchas peticiones que en lo sucesivo, en esta sección y para esta localidad, se han de formular, siempre útiles y beneficiosas.

Valdelaguna

Encontrándose servida interinamente la plaza de médico titular en propiedad de esta villa, por virtud de no haberse personado el médico que fué nombrado dentro del plazo reglamentario, se anuncia nuevo concurso, para lo cual los médicos cirujanos aspirantes a la misma podrán dirigir o presentar sus solicitudes a esta Alcaldía, dentro del plazo de quince días.

La dotación de la plaza es de 750 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales, por trimestres vencidos, a más 2.250 pesetas a que asciende el igualatorio particular de los vecinos; distando este pueblo de Madrid 50 kilómetros, y de la cabeza de partido, que es Chinchón, 5 kilómetros.

Valdemorillo

Habiéndose desaparecido en los días 4 ó 5 del corriente mes a D. Antonio Suja Partida una yegua de su propiedad, pelo castaño claro, alzada más de la marca, cerrada, herrada y con la cola cortada, el cuello esquilado y algo rozado, se hace público para que el que se la encuentre se sirva ponerla a disposición de la Alcaldía.

Valdetorres de Jarama

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, pagadas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

dos, por la asistencia de 35 familias pobres y Guardia civil del puesto de esta villa, con más las iguales de los vecinos pudientes, que ascienden a 2.500 pesetas.

Esta villa tiene 1.034 habitantes, es sana y tiene aguas abundantes, dista 39 kilómetros de Madrid y tiene servicio diario de automóvil correo a esta villa.

Los aspirantes a dicha plaza, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, presentarán sus instancias debidamente documentadas, durante treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

Vallecas

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes a ejercicio de 1918 19, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo tercero del art. 161 de la vigente ley Municipal, por término de quince días, quedan expuestas al público en la Secretaría para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y carretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Imenso surtido de bonitos géneros para invierno.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingleses. — Linóleoum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID
Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)
RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA}. (S. en C.)
Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO
5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41
CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— " 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Eioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: {
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & C.^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 39 22 H. XVIII

DISPONIBLE

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción. — Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escaparatés. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, plateado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID